



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA VALORACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993.

Bogotá D.C., mayo de 2018

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Valoración de riesgos de la gestión contractual	4
1.1. Revisión del mapa de riesgos institucional – componente contractual	4
2. Valoración de riesgos previsibles.....	5
2.1. Procesos seleccionados por modalidad de selección y tipología contractual	5
2.2. Análisis de riesgos previsibles de los procesos seleccionados	8
3. Conclusiones y recomendaciones.....	12
3.1 Conclusiones.....	12
3.2 Recomendaciones	12
Referencias	13

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Procesos revisados en la modalidad de licitación pública	5
<i>Tabla 2.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de concurso de méritos.....	6
<i>Tabla 3.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de selección abreviada	6
<i>Tabla 4.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de mínima cuantía	7
<i>Tabla 5.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de contratación directa	7
<i>Tabla 6.</i> Análisis de riesgos previsibles de los procesos seleccionados	8

Introducción

La Veeduría Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993, trabaja en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital, generando a través de informes, diagnósticos, herramientas, lineamientos y metodologías, entre otros, insumos que permiten mejorar la transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales de las entidades distritales.

Uno de los procedimientos establecidos en la Veeduría Distrital, que coadyuva al mejoramiento de la gestión contractual de las entidades distritales, es el de Valoración de Riesgos Contractuales, concebido para brindar a las entidades del Distrito, una orientación en la identificación y análisis tanto en riesgos asociados a la gestión contractual como en aquellos riesgos previsible establecidos en los procesos de selección, de acuerdo a la modalidad de selección y a la tipología del contrato que pretenden celebrar.

En este contexto, dicho procedimiento se implementó en agosto de 2017 en el Instituto Para la Economía Social - IPES, a través de dos líneas de acción: 1) valoración de los riesgos de la gestión contractual, y, 2) valoración de los riesgos previsible, para lo cual se solicitó el mapa de riesgos institucional en el que se encuentran expuestos los riesgos de gestión contractual, asimismo se realizó una exploración del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), del cual se tomó una muestra de 40 procesos de selección adelantados en la vigencia 2016, por el IPES.

Analizada esta información, se evidenciaron algunas debilidades en materia de riesgos en el IPES, por lo que se realizó una visita administrativa a la Entidad, en la que se presentó el mapa de riesgos estándar elaborado por la Veeduría Distrital, el cual consiste en una propuesta que permite identificar eventos que no han sido contemplados en el mapa de riesgos institucional y que pueden ajustarse al proceso contractual de la Entidad, fortaleciendo la gestión en esta materia. Igualmente, se realizó un análisis a las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección que fueron escogidos y sobre los mismos se emitieron las recomendaciones correspondientes.

Así las cosas, la Veeduría Distrital el 5 de octubre de 2017 remitió el “Informe de Valoración de Riesgos Contractuales del Instituto Para la Economía Social - IPES” recibido por dicha entidad el 10 de octubre de 2017. Con el propósito de hacer un seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe antes reseñado, la Veeduría Distrital solicitó al IPES por medio del oficio No. 20186000032981 del 9 de abril de 2018, la remisión del mapa de riesgos de la gestión contractual vigente, con el objetivo de analizar los cambios que se obtuvieron con la implementación del procedimiento de valoración de riesgos contractuales. Adicionalmente, se realizó una exploración del SECOP, del cual se tomó una muestra de 30 procesos de selección

adelantados por el IPES y que fueron aperturados entre el periodo del 15 de octubre de 2017 al 30 de abril de 2018.

Como consecuencia del seguimiento a los resultados obtenidos con posterioridad a la implementación del procedimiento Valoración de Riesgos Contractuales se emite este informe, en el que se indican las actividades realizadas y se imparten recomendaciones finales por parte de la Veeduría Distrital.

1. Valoración de riesgos de la gestión contractual

En esta primera línea de acción, la Veeduría Distrital revisó el componente de la gestión contractual del mapa de riesgos del Instituto Para la Economía Social - IPES (vigente a la fecha del presente informe), con la finalidad de observar cuáles de los riesgos sugeridos del mapa de riesgos estándar de la Veeduría Distrital fueron acogidos.

1.1. Revisión del mapa de riesgos institucional – componente contractual

La Veeduría Distrital solicitó al IPES mediante oficio No. 20186000032981 del 9 de abril de 2018, la remisión del mapa de riesgos de la gestión contractual vigente, con el objetivo de analizar los cambios que se obtuvieron con la implementación del procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales adelantada en agosto de 2017. Se recibió respuesta por parte del IPES por medio del radicado No. 20182200032012 del 18 de abril de 2018, mediante el cual informó lo siguiente:

(...)

En respuesta a su solicitud me permito remitir en medio magnético el mapa de riesgos vigente de la entidad, en el cual se evidencien los riesgos relacionados con la gestión contractual. Así mismo, el seguimiento realizado a los riesgos planteados y las acciones realizadas por esta Subdirección como mecanismos de control para la mitigación del riesgo. (IPES, 2018, p. 1)

Al revisar el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual del Instituto Para la Economía Social - IPES, se evidenció que fue actualizado el 19 de febrero de 2018, acogiendo 6 riesgos de contratación sugeridos en el Informe de Valoración de Riesgos Contractuales elaborado por la Veeduría Distrital en la vigencia 2017. Los riesgos acogidos fueron los siguientes:

1. Aprobar la adquisición de bienes, obras y servicios que no se ajustan a las necesidades o al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Selección de contratistas que no cuenten con la capacidad financiera y/o técnica y/o jurídica necesarias para la ejecución del contrato.

3. Retraso en el proceso de selección.
4. Declaratoria de desierto del proceso de selección.
5. Incumplimiento del objeto o de las obligaciones contractuales.
6. Terminaciones anticipadas.

En consideración a lo anterior, es claro que el IPES, analizó el informe remitido por la Veeduría Distrital y realizó la actualización del mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual, acogiendo algunos de los riesgos sugeridos en el mencionado informe, lo que indica que la implementación del Procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales, coadyuvó al fortalecimiento de la política de riesgos de la gestión contractual en dicha Entidad.

2. Valoración de riesgos previsible

Respecto de esta línea de acción, se realizó una exploración en el SECOP a través del link www.colombiacompra.gov.co y teniendo en cuenta la modalidad de selección, cuantía y objeto contractual, se seleccionaron 30 procesos de contratación adelantados por el IPES en el periodo comprendido entre noviembre de 2017 y abril de 2018, con el objetivo de revisar y analizar la identificación de los riesgos previsible.

2.1. Procesos seleccionados por modalidad de selección y tipología contractual

Es importante señalar que de acuerdo a la información publicada en el SECOP, la Veeduría Distrital seleccionó 30 procesos de selección, muestra en la que se encuentran tres (3) Licitaciones Públicas, cuatro (4) Concursos de Méritos, diez (10) Selecciones Abreviadas, ocho (8) Mínimas Cuantías y respecto de la modalidad de Contratación Directa se seleccionaron cinco (5) contratos; los cuales tuvieron como criterios para su escogencia la modalidad de selección, cuantía y el objeto, y se reseñan a continuación:

Tabla 1. Procesos revisados en la modalidad de licitación pública

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
PSLP - IPES No. 01 de 2018	Prestación del servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad privada con armas y/ o sin armas, equipos de comunicación, medios tecnológicos con el fin de asegurar la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.
LP IPES No. 05 DE 2017	Brindar asistencia técnica a la población beneficiaria de la alternativa emprendimiento social - Antojitos para todos.
LP IPES No. 06 DE 2017	Fortalecimiento comercial y empresarial a los beneficiarios de puntos comerciales.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).



Tabla 2. Procesos seleccionados en la modalidad de concurso de méritos

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
PSCM-IPES No 02 de 2018	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato de suministro No. 552- 2017 que tiene por objeto “suministro de mobiliario itinerante ubicado en el espacio público para brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES” y al contrato de suministro No. 571 – 2017 que tiene por objeto el "suministro de quioscos para brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES.
CM IPES 03 DE 2017	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato de suministro resultante, del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial IPES No. 015 -2017 que tiene por objeto “suministro de mobiliario itinerante ubicado en el espacio público para brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES.
04-2017	Realizar el levantamiento e incorporación de los planos topográficos de diez (10) plazas distritales de mercado ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), que permitan la actualización y legalización de la realidad física, urbana y jurídica de las plazas de mercado distrital administradas por el Instituto Para la Economía Social – IPES.
CM IPES 05 DE 2017	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato de suministro resultante, del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial IPES No. 16 - 2017 que tiene por objeto "suministro de quioscos para brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Tabla 3. Procesos seleccionados en la modalidad de selección abreviada

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
PSAMC-IPES No 02 DE 2018	Prestación del servicio de outsourcing de personal con equipos y mensajería expresa que comprenda la recepción, radicación, recolección, distribución y entrega de las comunicaciones oficiales generadas por el Instituto Para la Economía Social –IPES.
SASI IPES No. 03 DE 2018	Compra e instalación de la señalización de seguridad industrial, para 14 plazas de mercado distritales y 10 puntos comerciales administradas por el Instituto Para la Economía Social – IPES.
PSASI IPES No 05 DE 2018	Prestación de servicios de seguimiento y monitoreo de la información generada por el Instituto Para la Economía Social – IPES en los medios de comunicación impresos, radiales, televisivos y virtuales, incluyendo redes sociales.
PSAMC IPES No. 04 DE 2017	Desarrollar actividades de sensibilización ambiental en temas relacionados con el PIGA en la sede administrativa, plazas de mercado distritales y puntos comerciales a cargo del Instituto Para la Economía Social - IPES.
PSAMC IPES 06 DE 2017	Prestación de servicios para realizar el curso de limpieza de superficies, servicio al cliente y protocolo, dirigido a personas que ejercen actividades en la economía informal.
SAMC 07 / 2017	Prestación de servicios para realizar actividades que promuevan el fortalecimiento del clima organizacional al interior del Instituto Para la Economía Social – IPES.
SASI 11 - 2017	Prestación de servicios de alquiler y operación de baños portátiles para la utilización gratuita de los asistentes a las alternativas comerciales organizadas y/o en las que participe el Instituto Para la Economía Social - IPES en Bogotá D.C.
PSASI IPES No. 13 DE 2017	Adquisición de mobiliario para las plazas de mercado distritales, para actividades institucionales y emprendimiento o fortalecimiento empresarial.



<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
PSASI IPES No. 14 DE 2017	Renovación de las licencias del software antivirus del Instituto Para la Economía Social – IPES.
PSASI IPES No. 16 DE 2017	Suministro de quioscos para brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Tabla 4. Procesos seleccionados en la modalidad de mínima cuantía

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
PSMC-IPES No. 02 de 2018	Recepción, almacenamiento, custodia y transporte de medios magnéticos de propiedad del Instituto Para la Economía Social – IPES.
PSMC-IPES No. 05 DE 2018	Adquisición de licencias adobe para el IPES.
IPES PMC No. 11 de 2017	Objeto de la contratación: la adquisición de pruebas psicotécnicas (batería) para la perfilación de los potenciales beneficiarios de los servicios de formación y orientación para el empleo.
IPES PMC No. 12 DE 2017	Adquisición de cámaras fotográficas y accesorios para el cumplimiento de proyectos misionales de la entidad.
PMC 13 / 2017	Adquisición de contenedores y bolsas especiales para la compactadora, en el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos.
14-2017	Adquisición de Practiwagon para la recolección interna de residuos sólidos generados en plazas de mercado distritales.
15-2017	Adquisición de sonido para el desarrollo de eventos en el marco del proyecto 1134- oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales.
16-2017	Recepción, almacenamiento, custodia y transporte de medios magnéticos de propiedad del Instituto Para la Economía Social – IPES.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Tabla 5. Procesos seleccionados en la modalidad de contratación directa

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
CD-IPES No. 02-2018.	Prestación de servicios de apoyo administrativo en las diferentes actividades administrativas y de logística de la subdirección de gestión redes sociales e informalidad.
CD IPES No. 05-2018	Prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento y seguimiento de las estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad definidas por la subdirección de formación y empleabilidad.
CD-IPES No. 07-2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la subdirección jurídica y de contratación del Instituto Para la Economía Social IPES, en la implementación del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
264 DE 2018	Prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar e implementar las estrategias de marketing, mercadeo y promoción de las diferentes alternativas comerciales a cargo del IPES.
308	Prestación de servicios profesionales especializados al Instituto Para la Economía Social - IPES para liderar y orientar las acciones administrativas y contables que se generen en el

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
	área de cartera de la Subdirección Administrativa de Cartera.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Es importante resaltar, que de los 30 procesos de selección que fueron escogidos como muestra para el presente informe, uno de ellos no cuenta con la matriz de riesgos previsible publicada en el SECOP (Contrato 308).

Respecto a la actividad de publicación de las matrices de riesgos previsible en la plataforma del SECOP, el Instituto Para la Economía Social – IPES, mostró un avance positivo, debido a que en el Informe de Valoración de Riesgos remitido por la Veeduría Distrital en 2017, el porcentaje de procesos revisados que no contaban con la matriz de riesgos previsible publicada en el SECOP ascendía al 52%, y para el presente informe tan sólo el 3% carece de dicha publicación. Eso demuestra que el IPES, acogió las recomendaciones que al respecto se les remitieron en el mencionado informe, fortaleciendo así su proceso de gestión contractual.

2.2. Análisis de riesgos previsible de los procesos seleccionados

Luego de revisar de manera detallada las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección reseñados anteriormente, se evidenció que algunos riesgos se encuentran identificados de manera inadecuada y por lo tanto no deben estar incluidos en estas matrices de riesgos previsible. A continuación se presentan las observaciones correspondientes:

Tabla 6. Análisis de riesgos previsible de los procesos seleccionados

<i>Riesgos previsible que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
Accidentes ocurridos al personal que labora para el contratista o alguno de los beneficiarios del proyecto antes o durante la realización de las actividades.	SAMC 07 / 2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsible que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsible y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de responsabilidad civil extracontractual. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsible y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Cuando el servicio prestado no es de calidad, es decir, no satisface las necesidades para las cuales ha sido	PSLP - IPES No. 01 de 2018	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsible que se encuentran cubiertos bajo el régimen



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
contratado.		de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con las garantías de cumplimiento y calidad del servicio. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la <u>garantía</u> correspondiente.
Cuando se presenten fenómenos geológicos, hidrológicos o climáticos que causen pérdidas o deterioros de los bienes a entregar al contratante.	PMC 13 / 2017	El riesgo no se describe de manera tal que sea previsible, por el contrario, parece ser imprevisible por la carencia objetiva de motivación o tipificación, razón por la cual debería ajustarse o no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles. Se sugiere que no se incluyan en la matriz de riesgos eventos considerados como imprevisibles, y que se analice integralmente el contrato, para que los riesgos allí establecidos prevean los posibles eventos que puedan generar consecuencias adversas.
Incumplimiento de las especificaciones técnicas de los medios tecnológicos cuando no corresponde a lo ofrecido. Incumplimiento en los perfiles del personal propuesto.	PSLP - IPES No. 01 de 2018	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la <u>garantía</u> correspondiente.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales o entrega de informes o productos a cargo del contratista.	PSAMC-IPES No 02 DE 2018 IPES PMC No. 11 de 2017 SASI 11 – 2017 16-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la <u>garantía</u> de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda en próximas



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
		oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Incumplimiento en la entrega de las licencias.	PSMC-IPES No. 05 DE 2018	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de cumplimiento. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
La no suscripción del contrato dentro del plazo señalado para el efecto.	PSAMC-IPES No 02 DE 2018 PSMC-IPES No. 05 DE 2018 SAMC 07 / 2017 IPES PMC No. 11 de 2017 IPES PMC No. 12 DE 2017 16-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de seriedad de la oferta. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
Puede ocurrir que la calidad y garantía del software adquirido no es la pactada.	16-2017	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con las garantías de cumplimiento y/o calidad de los bienes y/o servicios. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello,



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
		se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.
<p>Recibir bienes y/o servicios que no correspondan con la calidad y las necesidades para las cuales han sido contratos.</p> <p>Recibir bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.</p>	<p>SASI IPES No. 03 DE 2018</p>	<p>Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de calidad de los bienes y/o servicios. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.</p>
<p>Retraso en la constitución y presentación de las garantías requeridas en el contrato.</p>	<p>PSAMC-IPES No 02 DE 2018 PSASI IPES No 05 DE 2018 LP IPES No. 05 DE 2017 LP IPES No. 06 DE 2017 IPES PMC No. 11 de 2017 SASI 11 – 2017 14-2017 16-2017</p>	<p>Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con la garantía de seriedad de la oferta. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con la garantía correspondiente.</p>
<p>Suministro de bienes y/o alimentos en estado de descomposición o vencidos.</p>	<p>SAMC 07 / 2017</p>	<p>Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado</p>



<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
		con la garantía correspondiente.

Fuente: elaborada en la Veeduría Distrital con base en información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2017.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

- Respecto al mapa de riesgos de la gestión contractual, puede afirmarse que la implementación del Procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales, coadyuvó al mejoramiento del mapa de riesgos interno del IPES, debido a que fortaleció la política de riesgos en la gestión contractual al incluir en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual 6 riesgos contractuales nuevos, a los cuales deberá realizarle el seguimiento periódico que determine la Entidad.
- En cuanto a la estructuración de las matrices de riesgos previsibles de los procesos de selección, se evidencia que las recomendaciones contenidas en el informe remitido en julio de 2017, han sido tenidas en cuenta de manera parcial por parte del IPES, debido a que se encontraron eventos adversos que no pueden considerarse previsibles y finalmente, otros que si bien son previsibles se encuentran amparados por el régimen legal de garantías sin que exista justificación de su inclusión en la referida matriz.

3.2 Recomendaciones

1. Respecto a las matrices de riesgos previsibles, la Veeduría Distrital invita al IPES para que realice un análisis juicioso y detallado a cada una de las recomendaciones que al respecto obran en el “Informe de Valoración de Riesgos Contractuales Instituto Para la Economía Social - IPES” recibido por dicha entidad el 10 de octubre de 2017. Igualmente se les recomienda hacer uso de la “*Guía de Riesgos Previsibles Contractuales (2017)*” elaborada por la Veeduría Distrital, con el propósito que inicie las acciones correspondientes para fortalecer la valoración de riesgos previsibles en los procesos de selección que adelanta el IPES, de manera real y acorde con las condiciones particulares de cada proceso de contratación que se adelante.
2. Aunado a lo anterior, se sugiere a la entidad adoptar las acciones tendientes a que en todos los procesos de contratación se publique en el SECOP la matriz de riesgos previsibles, máxime si es un proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, en el cual por mandato legal debe realizarse una audiencia para el análisis y revisión de los riesgos previsibles, en aras de establecer su distribución definitiva.



Referencias

Consejo Nacional de Política Económica y Social (01 de diciembre de 2011). *Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública*. (Documento CONPES 3714). Recuperado de:
<http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/conpes3714.pdf>

Veeduría Distrital (2017). *Guía de Riesgos Previsibles Contractuales*. Recuperado de:
<http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202017/GUIA%20DE%20RIESGOS%20CONTRATACION%20WEB.pdf>